



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PETANCA

COMITÉ NACIONAL DE ÁRBITROS

C/ Orujo, 20 – 23700 LINARES

☎ 608955965

email: comitenacionaldearbitros@gmail.com



ACLARACIÓN SANCIÓN POR PÉRDIDA DE TIEMPO ART. 35

El Artículo 35 del Reglamento Oficial para el Deporte de la Petanca dispone: **Sin embargo, una tarjeta amarilla por exceso del tiempo, esta recae sobre el conjunto de los jugadores del equipo culpable. Si uno de estos jugadores ya tiene una tarjeta amarilla, será impuesta la supresión de una bola para la mano en juego, o para la mano siguiente si no tiene más bolas que jugar.**

Teniendo en cuenta que esta sanción es una **sanción “especial”, siempre se sancionará con tarjeta amarilla extensible al conjunto del equipo**, no así el resto de infracciones en las que se aplica el art. 35, que se sancionan progresivamente. Primero amarilla, después naranja y anulación de bola jugada o a jugar, y finalmente roja y exclusión de la partida.

En aplicación de esta sanción por pérdida de tiempo, se podrán dar los siguientes supuestos:

- Se muestra tarjeta amarilla por pérdida de tiempo extensible a todo el equipo, pero ningún jugador posee tarjeta amarilla. Cada componente del equipo tiene una tarjeta amarilla, con lo **que si posteriormente** cometen alguna infracción sancionada con el artículo 35 (excepto pérdida de tiempo), se le mostrará tarjeta naranja y se anulará la bola jugada o por jugar.
- Se muestra tarjeta amarilla por pérdida de tiempo extensible a todo el equipo, pero un jugador posee tarjeta amarilla, entonces se impondrá a ese jugador, la supresión de una bola para la mano en juego, o para la mano siguiente si no tiene más bolas que jugar (**Si son dos jugadores, pues suprimimos dos bolas**). Y Cada componente del equipo tiene una tarjeta amarilla (el jugador que ya tenía una amarilla, sigue con una amarilla, no una naranja), con lo **que si posteriormente** cometen alguna infracción sancionada con el artículo 35 (excepto pérdida de tiempo), se le mostrará tarjeta naranja y se anulará la bola jugada o por jugar.
- Se muestra tarjeta amarilla por pérdida de tiempo extensible a todo el equipo, pero un jugador posee tarjeta naranja. Se actúa de igual modo que si fuera amarilla, es decir: la supresión de una bola para la mano en juego, o para la mano siguiente si no tiene más bolas que jugar, con lo **que si posteriormente** cometen alguna infracción sancionada con el artículo 35 (excepto pérdida de tiempo), se le mostrará tarjeta roja y exclusión de la partida.
- Se muestra la segunda tarjeta amarilla por pérdida de tiempo extensible a todo el equipo: En este caso al contar todo el equipo con una amarilla por pérdida de tiempo (da igual que uno o varios jugadores tengan tarjetas naranjas). Se la suprimirá una bola, **a cada jugador del equipo**, para la mano en juego, o para la mano siguiente si no tienen más bolas que jugar.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PETANCA

COMITÉ NACIONAL DE ÁRBITROS

C/ Orujo, 20 – 23700 LINARES

☎ 608955965

email: comitenacionaldearbitros@gmail.com



- Y Cada vez que se muestre otra tarjeta amarilla por pérdida de tiempo extensible a todo el equipo, se actuará como en el párrafo anterior.

Finalmente significar que las sanciones por el Art.35, sólo tienen vigencia durante la partida. Es decir que estas prescriben, al finalizar dicha partida. Con lo que, en la siguiente partida, todos los jugadores parten con un expediente sancionador a cero.

Pero las sanciones por Mal comportamiento del Art. 39, (Fumar, Beber, utilizar el móvil, etc.), tienen vigencia durante toda la competición. Es decir, en la 2ª partida del primer día de competición al jugador X, se le muestra una tarjeta amarilla por fumar, beber, utilizar el móvil, etc., esta continúa vigente durante toda la competición. Y la siguiente infracción cometida y que esté sancionada por el artículo 39, conlleva la exclusión de la competición de dicho jugador.

Esta circular, se aplicará a partir del día siguiente a su recepción.

Linares, a 01 de Marzo de 2017

COMITÉ NACIONAL DE ÁRBITROS
EL PRESIDENTE



Fdo. Luís Jiménez Díaz.